



Contrato N° 23/2026 para Construcción de Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) mi Barrio mi Pasión – ID 490281

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC N° 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **SR. CLAUDIO CHAVEZ REYES** con Cédula de Identidad N° 5.211.396, acompañado de la Secretaria General, la **ABG. BELÉN AVALOS GONZÁLEZ**, con C.I.N° 4.104.270, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **Sr. FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO**, con R.U.C. N° 4.112.425-1, domiciliado en Capitán Miranda, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para la **“Construcción de Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) mi Barrio mi Pasión”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) mi Barrio mi Pasión**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del contratista;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No aplica**

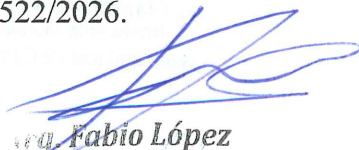
4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 490281

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional N° 13/2026, convocado por la Municipalidad de Cabyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 522/2026.


Abg. Belén Avalos
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


Fabio López
RUC: 4112425-1


Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyreta



6- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.

7- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción	Empresa: Arq. Fabio Armando Lopez Curtido		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Muro de nivelacion de 0,3 con ladrillo común	27.60	165,000	4,554,000
2	Carga y compactacion de terreno	34.80	170,000	5,916,000
3	Limpieza y Despeje de terreno	442.00	4,700	2,077,400
4	Replanteo y Marcacion de obra	442.00	2,300	1,016,600
5	Cartel de obra (1,5 x 2,5 mts)	1.00	1,050,000	1,050,000
6	Obrador (4x2 mts)	1.00	380,000	380,000
7	Nivelacion y Preparacion base de asiento e=15cm	58.00	29,500	1,711,000
8	Base de agregado fino e=10cm; Piso de Hormigon armado Nivelado a -0.50% pend. e=10cm Incluye masillado y paleteado fino terminacion (con helicoptero) Cortado y sellado Juntas de Dilatacion	442.00	214,500	94,809,000
9	Pintura señalizacion de cancha	442.00	50,000	22,100,000
10	Malla electro soldada para piso de hormigón	442.00	8,400	3,712,800
11	Vallado de protección h: 4 mts, con estructura de tubos galvanizados 3" e: 2 mm	64.00	298,000	19,072,000
12	Postes de iluminacion de hormigón doble T 150, h: 7,5 mts	3.00	215,000	645,000
13	Reflector tipo Led 400W para cancha	8.00	935,000	7,480,000
14	Cableado e Instalacion Electrica	1.00	2,900,000	2,900,000
15	Pilastra, acometida e instalacion. Incluye tablero	1.00	1,200,000	1,200,000
16	Estructura para juego de basquetbol c/ estructura metálica de 150 mm- Soldado. Incluye: Tablero de basquet acrilico, aro y red.	2.00	3,080,000	6,160,000
17	Caño galvanizado de 3" de 6 mts para poste de voley. Incluye: red y sujeción	1.00	440,000	440,000
18	Basureros metalicos tipo metal plegado Capacidad: 150 lts	4.00	429,000	1,716,000
19	Arco para futbol 3 x 2 mts. De caño metálico de 3". Incluye: red y pintura.	2.00	2,310,000	4,620,000
20	Servicio de provisión y montaje de bancos tipo madera de PVC	6.00	1,100,000	6,600,000
21	Limpieza final de obra	1,050.00	3,750	3,937,500
Total				192,097,300

El monto total del presente contrato es de Gs. 192.097.300 (guaraníes Ciento noventa y dos millones noventa y siete mil trescientos).

Abg. Belén Avalos
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Arq. Fabio López
RUC: 4112425-1

Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyreta



8- VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia: Desde la firma del contrato la hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de obras.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

10- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **Construcción de Cancha Multiuso (17 x 26 metros) mi barrio mi pasión**

12- PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.


Abg. Belén Avalos
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá


Arq. Fabio López
RUC: 4112425-1


Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá



16- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

19 - SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay a los 04 días del mes de septiembre del año 2026.



Abg. Belén Avalos González
Secretaría General



Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal

Sr. Fabio Armando Lopez Curtido
Contratista

Arq. Fabio López

RUC: 4112425-1